

Expediente: 3246/23-D1

Carátula: ANDRADA JULIO CESAR C/ CORONEL URTUBEY LUCILA DEL VALLE Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CRISTORI, CAROLINA ANDREA-HEREDERO DEL DEMANDADO

27322017311 - ANDRADA, Julio Cesar-ACTOR

27321673061 - CORONEL URTUBEY, LUCILA DEL VALLE-HEREDERO DEL DEMANDADO

27321673061 - CRISTORI, JUAN MARCO-HEREDERO DEL DEMANDADO

900000000000 - CRISTORI, NATALIA JULIETA-HEREDERO DEL DEMANDADO

900000000000 - CRISTORI, GISELLA PAOLA-HEREDERO DEL DEMANDADO

900000000000 - VALDEZ CRISTORI, AGUSTINA-HEREDERO DEL DEMANDADO

900000000000 - QUINTEROS CRISTORI, LISANDRO-HEREDERO DEL DEMANDADO

20266844302 - ACUÑA, LUIS MARIA-POR DERECHO PROPIO

20314252773 - BORSOTTO CARLOS DIEGO, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 3246/23-D1



H105026082758

JUICIO: ANDRADA JULIO CESAR c/ CORONEL URTUBEY LUCILA DEL VALLE Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°3246/23-D1. Juzgado del Trabajo II nom

San Miguel de Tucumán, Marzo de 2026.

Proveyendo la presentación efectuada por la letrada Julia Chiara el 07/10/2025:

Admítase la prueba ofrecida. A LA DOCUMENTAL: Téngase presente para su valoración en definitiva, en cuanto por derecho hubiere lugar y se tratare de constancias instrumentales incorporadas en forma oportuna a los autos.MADMMG-3246/23-D1.

Actuación firmada en fecha 06/03/2026

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.